

La Fiscalía Departamental de 1^{er}. Turno, con domicilio en Fiscalía de Maldonado, sito en calle Zelmar Michelini Nro. 730 y con domicilio electrónico sippaul@poderjudicial.gub.uy, ante Usted se presenta y MANIFIESTA:

Que viene a solicitar audiencia a efectos de formalizar la investigación del imputado **C.R.S.** CI. x.xxx.xxx-x, por atribuírsele los siguientes hechos:

HECHOS

En la madrugada del día 9 de octubre el imputado C.R. se encontraba en el local conocido como Bar XXXX, ubicado en XXXX y XXXX, de esta ciudad.

En determinado momento, comienza una discusión con otras personas que se encontraban allí, la que derivó en una situación con golpes de puño, que se arrojaron objetos, donde participaban varias personas de ambos bandos, alguno de los cuales resta aún por identificar.

La situación duró varios minutos donde grupos de personas, se golpeaban mutuamente, en ese contexto el imputado extrajo de entre sus ropas una navaja y comenzó a asestar lances contra sus oponentes.

Así entonces, agrede a J.A.B. a quien le da por lo menos tres puñaladas en abdomen, cuello y dorso. Ataca también a M.C., a quien le asesta una

puñalada en el hemitórax izquierdo, la que lesionó el miocardio y finalmente le provocó la muerte.

El imputado fue detenido en el lugar y se le incautó el arma blanca utilizada.

Practicada autopsia a quien en vida fuera M.C., determinó como causa de muerte Hemoneumoperitoneo, extravasación sanguínea con herida cortante en Miocardio.

Por su parte, J.A.B. producto de las lesiones recibidas, debió ser internado estando actualmente en el C.T.I. del Hospital local.

EVIDENCIA

Las evidencias con la que cuenta esta fiscalía son las siguientes:

- 1) Registros de CCU y particulares donde se puede apreciar el momento del hecho.
- 2) Acta de incautación de una navaja perteneciente al imputado.
- 3) Declaración de testigos presenciales.
- 4) Informe Criminalístico Nro. 1805/2023 con relevamiento de Cámaras se CCU, levantamiento de evidencia, levantamiento de rastros biológicos, y documentación de la navaja incautada.

- 5) Informe Crininalístico realizado por Zona Operacional V de fecha 10 de octubre, con documentación de diversas tomas del hecho, identificación de partícipes, y zona del hecho.
- 6) Certificado e informe médico de Centro Departamental de Maldonado;
- 7) Protocolo de Autopsia de M.C., practicado por Médico Forense, Dra. G.V.
- 8) Certificados médicos de ASSE con constatación preliminar de lesiones, de J.A.B.
- 9) Orden de detención del imputado;
- 10) Planilla de antecedentes judiciales del I.T.F. del imputado de la que surge que el mismo reviste la calidad de primario absoluto.-

CALIFICACIÓN JURÍDICA

De acuerdo a los hechos antes indicados, la conducta desplegada por el Sr. **C.R.S.**, se encuadra en lo dispuesto en los artículos 1, 18, 54, 60, 310, 316 y 323 del C.P., es decir como presunto autor penalmente responsable de ***UN DELITO DE HOMICIDIO, UN DELITO DE LESIONES PERSONALES Y UN DELITO DE RIÑA TODOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL.***

Por todo lo expuesto y por los fundamentos expresados, esta Fiscalía solicita:

Se tenga por formalizada la investigación, respecto del imputado por los delitos anteriormente relacionados y se imponga la medida cautelar de prisión preventiva por los argumentos que se expondrán.-